

Perfilan periodo extra por caso MC

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó ayer solicitar a la Comisión Permanente un periodo extraordinario para integrar a Movimiento Ciudadano a esta instancia legislativa, y con ello atender la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



EL RADAR EXCELSIOR**POLÍTICA NACIONAL****Acatan diputados fallo de TEPJF**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó cumplir la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para incluir a una diputada o diputado federal de Movimiento Ciudadano a la Comisión Permanente.

En ese objetivo, la Comisión Permanente tendrá que llamar a un periodo extraordinario para que la resolución se tome en el pleno, explicó el presidente de la Jucopo, el priista Rubén Moreira.

“Hoy se votó acatar la resolución del Tribunal, enviando la solicitud a la Comisión Permanente para que se tome la determinación correspondiente y poder incluir a una persona, un diputado o diputada de Movimiento Ciudadano”.

—Enrique Sánchez



Foto: Especial

Rubén Moreira, presidente de la Jucopo, advirtió de riesgos en la decisión del TEPJF.



En periodo extra buscan sumar a MC a Permanente

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar a un periodo extraordinario para discutir y votar la integración de un legislador de Movimiento Ciudadano (MC) a dicha instancia, como lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No obstante, los diputados federales de Morena y Partido Verde se reservaron el sentido de su voto sobre la convocatoria y, en su caso, respecto a la integración de un emecista a la Comisión Permanente.

El líder parlamentario de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, remarcó que será “decisión soberana” de los legisladores dar trámite y votar la convocatoria, al tiempo de rechazar la amonestación que le impuso el Tribunal por incumplir el mandato de incluir a MC.

“No podemos invadir la decisión soberana de los legisladores; yo no me doy por amonestado, están violando la soberanía del Legislativo (...), atentando contra un derecho de inviolabilidad a la opinión y voto de estos”, acusó, y sostuvo que si la Cámara atiende esa resolución, “nosotros mismos estamos ninguneando el trabajo de las y los diputados”.

El coordinador de la bancada del Verde, Carlos Puente, también cuestionó la sentencia y defendió la inviolabilidad de la opinión y voto de los legisladores.

El presidente de la Junta de Coordinación y jefe de la bancada priista, Rubén Moreira, precisó que el acuerdo avalado por unanimidad no establece qué diputado saldrá de la Comisión para otorgar su lugar al de MC, y cuestionó igualmente la intervención del Tribunal. ■

REACCIONES

“Quienes provenimos de abajo estamos acostumbrados a vencer adversidades”

Ricardo Monreal

Senador



Acuerdan integrar a MC en la Comisión Permanente

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Diputados, acordó solicitar a la Comisión Permanente la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones para modificar la integración de la Comisión Permanente, todo ello en acatamiento de un fallo del TEPJF.

Durante una reunión extraordinaria, los líderes parlamentarios de las siete bancadas de San Lázaro votaron por unanimidad acatar la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del 3 de agosto de 2022, relativa al Incidente de Incumplimiento de Sentencia en el Juicio SUP-JE-281/2021.

En dicha resolución se ordena a la JCP de la Cámara de Diputados, que se llevarán “a cabo las gestiones y se convoquen al pleno de la Cámara de Diputados, con miras a que se integre a Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente”. Todo ello debido a que en diversas ocasiones la JCP se había negado a realizar tal ordenamiento.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, informó que la JCP enviará a la Comisión Permanente una solicitud para que se pueda tomar la determinación correspondiente en el pleno y cite a un periodo extraordinario.

En entrevista posterior a la reunión de la Junta, el diputado priista explicó que en la Comisión Permanente deben quedar representadas las proporciones que tienen los grupos en el pleno y la resolución del TEPJF abre la posibilidad para que eso no suceda, ya que si en la Cámara de Diputados se abren nuevos grupos, como sucede en el Senado, se generaría una irregularidad de tener una Comisión Permanente que no esté legitimada por la proporción de diputados que hay en el pleno.

No obstante, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión determinará la fecha de un extraordinario, para votar qué diputado de qué bancada sería removido para dar espacio a un legislador de MC, de forma que se mantengan los 19 diputados y 18 senadores, como lo indican los lineamientos.



La decisión del órgano político de San Lázaro fue tomada por unanimidad de sus integrantes.

FOTO: ESPECIAL



Jucopo acepta integrar a MC a la Comisión Permanente

El pleno de la junta acordó solicitar un primer periodo de sesiones extraordinarias para acatar resolución del TEPJF; **agregar al partido es ilegal, dice Morena**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En reunión extraordinaria, el pleno de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó por unanimidad solicitar a la Comisión Permanente la convocatoria a un primer periodo de sesiones extraordinarias para modificar la integración de la comisión.

Lo anterior, a fin de acatar la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del 3 de agosto de 2022, relativa al Incidente de Incumplimiento de Sentencia en el Juicio SUP-JE-281/2021.

En dicha resolución, los magistrados avalaron, por mayoría de votos, ordenar a la Jucopo de la Cámara de Diputados que en un plazo tres días “se lleven a cabo las gestiones y se convoque al pleno de la Cámara de Diputados, con miras a que se integre a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente”.

Al respecto, el coordinador del grupo parlamentario del PRI y presidente de la Jucopo, Rubén Moreira Valdez, manifestó su preocupación porque el TEPJF se “entrometa” en los temas legislativos.

“¿Qué me preocupa?, dos cosas: una, la intromisión del tribunal en las decisiones de una soberanía, para empezar. Segundo, que el tribunal no prevé futuros problemas. Como ustedes saben, hay un número determinado de diputados y senadores, 18, 19, si llegase el caso de grupos independientes, entonces la proporción del pleno no será la proporción que tengamos en la Comisión Permanente y ello sería terrible”, consideró.

El líder priista advirtió que

el TEPJF no consideró escenarios en los que haya más grupos parlamentarios, lo que pondría en peligro la integración de la Permanente.

“Es una preocupación que todos tenemos, ¿qué va a pasar si algún día tenemos 20 grupos, por esto de que se vayan dividiendo de 5 en 5?, como pasa en el Senado, entonces la Permanente que representa al Congreso, a todo el Congreso en momentos muy importantes, no va a tener la proporción que tiene el pleno, y es peligrosísimo. Eso no lo resolvió el tribunal”, indicó.

Por su parte, Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, se mantuvo en la postura de que integrar a MC a la permanente es una ilegalidad, por lo que aclaró que aceptarán el fallo, pero no la amonestación surgida en días pasados.

“No me doy por amonestado en lo particular, no lo voy admitir, están violando la soberanía del Poder Legislativo, concretamente de la Cámara de Diputados, están atentando con un derecho de inviolabilidad a la opinión y al voto de los legisladores. Si nosotros somos conscientes con eso, nosotros mismos estamos limitando, estamos ninguneando el trabajo de las y los diputados”, declaró.

El legislador guinda aseveró que la sentencia del tribunal se dio “por falta de pericia jurídica”, e “ignorancia asociada a ello”.

“Puritita mala fe o por una consigna y una fijación que tienen en contra del movimiento transformador. Yo espero que en cualquiera de los casos haya una reflexión o una introspección en el interior del tribunal porque, por lo menos por lo que

hace a la Cámara de Diputados, a nuestro movimiento, a nuestra coalición, no vamos a permitir que se viole de manera sistemática y si esté invadiendo atribuciones que le corresponden exclusivamente a la Cámara de Diputados”, sentenció.

En contra de la resolución también se pronunció el diputado del PVEM, Carlos Puente, y criticó que desde el tribunal “hay distinguos”.

“Nosotros, lo hemos dicho de manera muy clara, no tenemos nada en contra de MC, nada, pero ¿por qué si mandata que se le dé un lugar a MC y no al PRD?”. cuestionó. ●

IGNACIO MIER VELAZCO

Coordinador parlamentario de Morena en San Lázaro

“No me doy por amonestado en lo particular, no lo voy admitir, están violando la soberanía del Poder Legislativo”





Ignacio Mier, coordinador de Morena, aclaró que aceptarán el fallo de integrar a MC, pero no la amonestación surgida en días pasados.



Jucopo pide periodo extra para incluir a MC en la Permanente

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por fin acatará fallo del tribunal electoral y anunció que solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar a un periodo extraordinario de sesiones para discutir y votar la integración de un legislador de MC a dicha instancia, como lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

No obstante, los diputados federales de Morena y PVEM se reservaron el sentido de su voto sobre la propia convocatoria al periodo extraordinario y, en su caso, respecto a la integración de un representante emecista a la Comisión Permanente.

Ignacio Mier, de Morena en San Lázaro, dijo que será “decisión soberana” de los legisladores dar trámite y votar la convocatoria, al tiempo de rechazar categóricamente la amonestación que le impuso el TEPJF por incumplir de manera reiterada el mandato de incluir a Movimiento Ciudadano.

“Nosotros no podemos invadir la decisión soberana que le corresponde a cada uno de los legisladores en lo individual o como grupo parlamentario o en coalición, como se ha manifestado el sentido del voto durante esta legislatura”, acusó.

Sostuvo, en ese sentido, que si la Cámara de Diputados atiende esa resolución de los magistrados, “nosotros mismos estamos limitando, estamos ninguneando el trabajo de las y los diputados”.



Diputados piden periodo extra MC sí tendrá lugar en la Permanente; Jucopo acata fallo

EL PRIISTA Rubén Moreira considera una "intromisión" del TEPJF; Ignacio Mier, de Morena, acusa que la Sala Superior atentó contra el voto y opinión de los legisladores

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por unanimidad de votos, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que Movimiento Ciudadano sea incorporado a la Comisión Permanente.

Los diferentes grupos parlamentarios acordaron solicitar a la Comisión convocar a un periodo extraordinario de sesiones, a efecto de que se aborde el tema, además de que se presentará una iniciativa para modificar la integración de este órgano, de forma que se garantice la representatividad de todas las bancadas.

En conferencia de prensa, el presidente de la Jucopo y coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, se dijo preocupado por lo que consideró una "intromisión" del TEPJF "en las decisiones de la soberanía", ya que advirtió que, en caso de que se formen más grupos al interior de la Cámara, podría dificultar la conformación proporcional en este órgano activo durante los periodos de receso.

"Lo demás es la preocupación que todos tenemos, sobre qué va a pasar si algún día tenemos 20 grupos, por esto de que se vayan dividiendo en cinco en cinco cómo pasan el Senado. Entonces, la Permanente, (...) en los momentos muy importantes no va a tener la proporción que tiene el Pleno, y eso es peligrosísimo, pero eso no lo resolvió el tribunal. Yo hice votos para que en su momento este Congreso lo resuelva, porque la solución que dio el tribunal puede ocasionar problemas a futuro", advirtió.

El jueves, la Sala Superior del TEPJF

amonestó al coordinador de Morena, Ignacio Mier; del PVEM, Carlos Puente, y del PT, Gerardo Fernández Noroña, por "refrendar su posición para incumplir" la sentencia, a la par de que dio un plazo para dar una silla a Movimiento Ciudadano.

Al respecto, el morenista desconoció la amonestación al acusar que el Tribunal viola la soberanía del Poder Legislativo y atentó contra un derecho a la inviolabilidad del voto y opinión de los legisladores.

Además, reiteró su rechazo hacia la sentencia y sugirió que el fallo del TEPJF fue por "falta de pericia jurídica, ignorancia asociada a ello, puritita mala fe o por una consignación y una fijación que tienen en contra de movimiento transformador", razón por la cual instó a los magistrados a "reflexionar".

Carlos Puente dijo que el fallo del órgano autónomo se debió "a lo mejor, a perversidad", por lo que dijo que se siente sorprendido de que la Sala Superior desconozca las facultades de la Jucopo.

Hizo hincapié en que el Tribunal tomara esta determinación respecto a MC y no con el PRD, el cual también fue excluido de la Permanente, pero obtuvo un lugar cedido por el PRI.

También rechazó la amonestación impuesta, al apuntar que "para eso somos diputados federales, para eso es el fuero constitucional", para expresar libremente sus ideas y no ser sancionados.

37

Legisladores forman parte de la Comisión Permanente

19

Diputados integran el órgano encargado de los periodos de receso

EL TRIBUNAL

Electoral del Poder Judicial de la Federación dio a la Jucopo, el jueves, un plazo de tres días para que sumara a Movimiento Ciudadano a la Comisión Permanente.



EL DATO



INTEGRANTES de la Jucopo de la Cámara baja, durante una reunión, ayer.



Descarta Sheinbaum autopromoción

Visita Veracruz; niega campaña

**Recorren calles
de Xalapa y Coatepec;
acuerdan convenios
en turismo y cultura**

REFORMA / STAFF

De visita en Veracruz, Claudia Sheinbaum prometió mejorar el turismo de la Ciudad de México, aseguró que pronto quedará instalada la réplica de “La Joven de Amajac”, en Paseo de la Reforma, y negó que su gira sea para promocionar sus aspiraciones presidenciales.

Tras un recorrido por Coatepec y Xalapa, esta última tapizada desde el sábado con pintas y pancartas con su nombre, Sheinbaum y el Gobernador Cuitláhuac García ofrecieron una conferencia de prensa.

La Jefa de Gobierno de la CDMX hizo el anuncio turístico, así como el de la pronta instalación de la réplica prehispánica donde estaba la estatua de Cristóbal Colón, pese a reclamos de activistas y feministas, pues en ese lugar ya instalaron un plantón.

“Va muy avanzado, también la colocación... esta zona de Reforma es sitio patrimonial, todo tiene que estar coordinado y orientado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, nos dicen que están a punto de terminarla, estaremos definiendo una fecha para poderla colocar.

“Se ha vuelto importante la celebración del Día de Muertos en Ciudad de México, va a haber el desfile que

tradicionalmente se hace y nos vamos a llevar unas catrinas de Veracruz y las vamos a poner en el Zócalo”, dijo.

Apenas hace tres días, manifestantes que colocaron una silueta en protesta contra los feminicidios se quejaron de la llegada de la réplica de la figura encontrada en 2021 en Alamo, Veracruz.

Sheinbaum aseguró que la gira de ayer no fue motivada por su aspiración de ser candidata de Morena a la Presidencia en 2024.

“No tiene nada que ver con eso; hemos asistido por distintos motivos a otras entidades. En algunos casos fue un llamado que se hizo en su momento por nuestro movimiento, en otros casos hablamos sobre el tema de la reforma electoral que hoy está discutiéndose y hoy en realidad es una visita totalmente institucional”, indicó.

Sobre esa presunta promoción anticipada de campaña, apenas la semana pasada la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que se revisaran, otra vez, pruebas presentadas por el PRI contra ella y el Canciller Marcelo Ebrard.

Cuitláhuac García también aseguró que la visita fue para pactar convenios sobre turismo y cultura.

Ambos recorrieron el Museo de Antropología de Xalapa y calles de Coatepec.



■ Cuitláhuac García y Claudia Sheinbaum visitaron el Museo de Antropología de Xalapa.





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

¿Chaqueteará otro gobernador a favor de AMLO y Morena?

• Mucho hablaremos de la elección en el Edomex por lo que representa.

No me gusta la caracterización de las elecciones de gobernador del Estado de México como “el laboratorio de las elecciones presidenciales”. Implica que ahí se hacen experimentos que, de funcionar, se aplican en lo federal un año después. La realidad es que la política local mexiquense tiene poco que ver con la nacional. El Estado de México es uno de los bastiones que le quedan al PRI en la República. Ahí no ha existido alternancia. Siempre ha sido gobernado por el tricolor desde la Revolución.



Lo del “laboratorio” es un invento mediático para agrandar la importancia de la elección en el Edomex, como si lo necesitara. No hay por qué exagerar. En sí misma, tiene una gran transcendencia por el tamaño de la entidad federativa: es el número uno en población con el padrón electoral más grande del país (12 millones 100 mil votantes equivalentes al 13% del total) y el número dos en la generación del Producto Interno Bruto nacional.

Hace cinco años, el gobierno federal, presidido por el mexiquense **Enrique Peña**, le invirtió una cantidad bestial de dinero para que el PRI retuviera esta gubernatura. La ganaron por un pelito. La diferencia del tricolor frente a Morena fue de 2.8 por ciento.

Ahora tenemos a un Presidente morenista que tiene un apetito voraz por ganar elecciones de gobernador. **AMLO** quiere culminar la corona de magníficos resultados que ha tenido Morena en los estados con la enorme gema del Estado de México. Sin duda, vamos a ver a un gobierno federal volcado con todos sus recursos para arrebatarle la gubernatura al PRI y consolidarse como el partido dominante de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

Una de las grandes preguntas de la elección el año que entra en el Estado de México, quizá la mayor, es cómo la jugará el gobernador **Alfredo del Mazo**. Desde 2018, hemos visto cómo varios mandatarios priistas, en lugar de luchar para que los suceda un correligionario suyo, han entregado el puesto a Morena a cambio de impunidad y puestos en el gobierno federal. Ha sido el caso de **Quirino Ordaz** en Sinaloa, **Claudia Pavlovich** en Sonora, **Carlos Miguel Aysa** en Campeche, **Omar Fayad** en Hidalgo y **Alejandro Moreno** en Oaxaca. A la hora de la verdad, chaquetearon: operaron más a favor de Morena que del PRI.

¿Será el caso de **Del Mazo**? ¿El nieto e hijo de gobernadores

mexiquenses será el último priista que entregue ese estado a

la oposición terminando, así, con el larguísimo dominio del PRI en el Edomex? ¿Querrá pasar a la historia como el último gobernador del legendario grupo de Atlacomulco?

Hay quienes, desde hoy, juran y perjuran que **Del Mazo** chaqueteará. Que no va a meter las manos en la próxima elección mexiquense. Que, como tiene mucha cola que le pisen y miedo de enfrentarse al Presidente, le dejará el camino libre a **AMLO** y a Morena para que este partido gane.

Si es así, sin el apoyo del gobernador, la elección en el Edomex será relativamente fácil para la candidata morenista, **Delfina Gómez**, quien compitió y perdió, por poquito, hace cinco años en contra de **Del Mazo**.



AMLO la vuelve a lanzar a pesar de su participación en una red de financiamiento ilegal cuando fue presidenta municipal en Texcoco. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sentenció y multó a Morena porque, entre 2013 y 2015, el gobierno de ese municipio retuvo el 10% del salario de cientos de trabajadores públicos de esa localidad para costear la formación de ese partido. Eso, en algún otro país donde todavía importa el decoro, hubiera sido suficiente para terminar con la carrera política de **Gómez**. Aquí, en cambio, el Presidente que promete la honestidad en el servicio público, la nombró secretaria



de Educación Pública federal.

Poco les importa la legalidad a **AMLO** y a Morena. Ya eligieron a **Delfina** como su candidata a gobernador en el Edomex a pesar que la ley determina que será hasta el 23 de enero del 2023 cuando comiencen las precampañas de los posibles aspirantes. De esta forma, **Gómez** comenzará a hacer campaña bajo la figura de coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en el Estado de México, una simulación diseñada para saltarse la ley.

Mucho hablaremos de la elección en el Edomex por lo que representa. ¿Habrán alianza del PRI-PAN-PRD para enfrentar a **Delfina**? ¿Qué papel jugará MC y su candidato **Juan Zepeda**? ¿A quién le quitará votos? ¿Sacará el gobierno federal el petate del muerto de una posible persecución judicial por corrupción a Peña Nieto para ganar más votos en el Edomex? Vaya que habrá preguntas que ir analizando.



Twitter: @leozuckermann

¿Habrán alianza
del PRI-PAN-
PRD para
enfrentar a
Delfina? ¿Qué
papel jugará MC y
su candidato Juan
Zepeda? ¿A quién
le quitará votos?





NADA SIN NOSOTRAS 3 AÑOS DE LOGROS



OPINIÓN JANINE OTÁLORA • CLAUDIA ZAVALA • BELÉN SANZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

f t i g y g o b . m x / i n m u j e r e s

“Sin bajar la guardia”

Aún falta camino, pero el proceso electoral 2020-2021 avanzó en paridad y contra la violencia política de género.



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

Magistrada de la Sala Superior del TEPJF.

En 2019, el Constituyente permanente estableció el principio de *paridad en todo* en nuestra Constitución federal. Así, se instituyó el deber de los poderes de la federación, los tres órdenes de gobierno y los órganos autónomos de integrarse equitativamente entre mujeres y hombres.

Cabe señalar que el establecimiento del principio de paridad en la ley no significa su cumplimiento automático, pues los mecanismos para hacerlo realidad son progresivos. Es por ello —y porque existen intentos de pasar por alto el mandato constitucional— que a la judicatura electoral nacional le corresponde hacerlo cumplir en los casos en donde se ha demandado la acción de la justicia. En este sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abordó asuntos importantes durante el proceso electoral federal y concurrentes 2020-2021, los cuales nos permitieron

continuar perfeccionando los alcances de la *paridad en todo* y seguir garantizando los derechos de las mujeres.

En el recurso de apelación SUP-RAP-116/2020 y acumulados, resuelto en diciembre de 2020, la Sala Superior del TEPJF confirmó que la paridad debe incluir cargos unipersonales, como son la titularidad de los ejecutivos locales. Así, se vinculó a los partidos políticos nacionales a postular al menos a 7 mujeres dentro de las 15 candidaturas a gubernaturas que estuvieron en disputa en ese proceso electoral, resultando electas 6 mujeres como gobernadoras, una cifra histórica.

En lo correspondiente al Poder Legislativo, se alcanzó la paridad exacta en la

Cámara de Diputados federal, con una integración de la mitad de las diputadas mujeres y la mitad de los diputados hombres, ello a partir de la sentencia de la Sala Superior (SUP-REC-1414/2021 y acumulados) en la que se hicieron los ajustes correspondientes en las listas de diputaciones por el principio de representación proporcional. Igualmente, la Sala Superior impulsó la paridad de los congresos estatales que renovaron integración durante dicho periodo electoral.

Estos son avances tangibles rumbo a la paridad total. Pero también es necesario mencionar una problemática persistente, me refiero a la violencia política en razón

de género. A fin de poner un freno a este flagelo, la Sala Superior emitió importantes resoluciones. Por ejemplo, en un juicio ciudadano (SUP-JDC-1046/2021 y acumulado), diversas ciudadanas demandaron a un aspirante a gobernador por ejercer violencia política en razón de género a través de un discurso público estigmatizante en contra de las mujeres. El TEPJF les dio la razón, el aspirante tuvo que disculparse y tomar un curso sobre igualdad entre mujeres y hombres. De esta forma, se resolvió sobre la importancia del discurso público —y pagado con recursos públicos a través del financiamiento a partidos políticos— en la construcción de una democracia inclusiva.

Por otra parte, en un par de recursos de reconsideración (SUP-REC-1861/2021 y SUP-REC-2214/2021), la Sala Superior confirmó la nulidad de elecciones por violencia política en razón de género, declarada por las Salas Regionales CDMX y Toluca, en el caso de los municipios de Iliatenco, Guerrero, y Atlautla, Estado de México. En ambos casos se trataba de violencia política en razón de género anónima en contra de candidatas a la presidencia municipal. No obstante, se confirmó que la violencia derivó en violaciones generalizadas y determinantes, y se resolvió que se fueron trasgredidos los principios constitucionales, poniendo en duda la certeza de las elecciones e influyendo de manera negativa en el resultado obtenido.

Un Estado democrático de Derecho requiere que todas las personas que participen de la vida pública respeten los principios que emanan de los derechos humanos y de las garantías que establece la Constitución. Sin duda los precedentes señalados son relevantes y permiten avizorar un futuro mejor para la agenda de igualdad de género. Pero no podemos bajar la guardia. A todas las autoridades nos corresponde insistir en la necesidad de la igualdad como un requisito para tener mejores instituciones al servicio de todas las personas.

Mi reconocimiento a las mujeres políticas que hacen valer su derecho a ser votadas y a quienes accionan la justicia electoral cuando ven afectados sus derechos. Ciertamente el camino aún es largo, pero estoy convencida de que vamos en la ruta correcta. ▀

“EL ESTABLECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA LEY NO SIGNIFICA SU CUMPLIMIENTO AUTOMÁTICO, PUES LOS MECANISMOS PARA HACERLO REALIDAD SON PROGRESIVOS”

6 DE 7 MUJERES

candidatas a una gubernatura fueron electas y en la Cámara de Diputados federal se alcanzó la paridad exacta.





Foto: Jesús Quintanar

Con resoluciones y sentencias apegadas a la ley, el TEPJF impulsó la paridad en el proceso electoral 2020-2021.



SON DECISIONES DE LOS DIPUTADOS, AFIRMAN

Reclaman Morena y PRI intromisión del TEPJF en caso de MC

No obstante, acatarán la decisión de integrar al partido naranja a la Comisión Permanente

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La orden del Tribunal Electoral de integrar a diputados de MC a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es una “grave y peligrosísima intromisión” de los magistrados en las decisiones internas de la Cámara de Diputados, recriminaron PRI y Morena.

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de la bancada del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, acusó que, aunque se aceptó ayer por unanimidad acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de solicitar a la Comisión Permanente que convoque a un periodo extraordinario de sesiones para que el pleno de la Cámara de Diputados modifique la integración de la Permanente y se integre a MC, “preocupa la intromisión del tribunal en las decisiones de una soberanía”.

Por eso, adelantó que “se va a mandar una iniciativa de reformas a la ley para modificar la integración de la Comisión Permanente”. Lo anterior —recalcó— porque “la solución que dio el tribunal puede ocasionar problemas a futuro. Es peligrosísimo”, insistió.

Explicó que “el tribunal no prevé futuros problemas. Como ustedes saben, hay un número determinado de diputados y senadores, 18, 19, si llegase el caso de grupos independientes, entonces la proporción del

pleno no será la proporción que tengamos en la Comisión Permanente y ello sería terrible”, anticipó.

Reiteró que “la preocupación que todos tenemos es ¿qué va a pasar si algún día tenemos 20 grupos, por esto de que se vayan dividiendo de 5 en 5 como pasa en el Senado?. Entonces la Permanente que representa al Congreso, a todo el Congreso en momentos muy importantes, no va a tener la proporción que tiene el pleno y es peligrosísimo. Eso no lo resolvió el tribunal”.

Por su parte, el líder de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, informó que “quedó establecido en la reunión que están violando la soberanía del Poder Legislativo, concretamente de la Cámara de Diputados”.

“Si nosotros somos consecuentes con eso, nosotros mismos estamos limitando, estamos ninguneando el trabajo de las y los diputados”, subrayó.



#ELECCIÓNINTERNA

MORENISTAS IMPUGNAN TODOS LOS DISTRITOS

MIEMBROS DEL PARTIDO PIDEN RECUENTOS DE VOTOS, REVISIÓN DE LOS GANADORES E, INCLUSO, LA ANULACIÓN EN SUS SECCIONES

POR MISAEL ZAVALA/P4

#ELECCIÓNMORENA

OBJETAN TODOS LOS DISTRITOS

INTERPONEN MÁS DE 300 JUICIOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL. PIDEN RECUENTO DE VOTOS, REVISIÓN DE LISTADOS Y ANULACIÓN DE LOS COMICIOS INTERNOS

POR MISAEL ZAVALA





Morena impugnaron todos los distritos electorales en los que piden recuentos de votos, revisión de los listados que ganaron e, incluso, la anulación de la elección en sus distritos.

Uno de los más de 300 juicios para la protección de los derechos político y electorales, interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena fue presentado por René Bejarano, líder de la agrupación Movimiento Nacional por la Esperanza, a quien no le permitieron ser candidato a congresista nacional e impugnó la elección en los distritos de la Ciudad de México.

Bejarano Martínez "promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano por la resolución emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena que, entre otras cuestiones, confirmó la negativa del registro del hoy actor como candidato a congresista nacional de dicho partido político por el distrito electoral 15 en Ciudad de México", indica el documento del máximo tribunal electoral.

Las impugnaciones de la elección del fin de semana del 30 y 31 de julio van directamente contra el Comité Ejecutivo Nacional de Morena, a cargo de Mario Delgado, así como la Comisión Nacional de Elecciones del partido político.

"Presuntas anomalías en la asamblea de elección de coordinadores distritales, delegados al congreso nacional y estatal y consejeros estatales de Morena", indica una de las impugnaciones.

Varios de los recursos también fueron presentados por Alejandro Rojas Díaz Durán, cercano al líder de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, quien no solo acudió al Tribunal Electoral Federal, sino también remitió sus quejas ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena.

El Consejero Jurídico de la Jucop del Senado impulsa la anulación de toda la elección de Morena por-

orenistas in-conformes con la elección de congresistas y consejeros nacionales de

que, según sus quejas, candidatos y dirigentes incurrieron en fraude, acarreo de votos y coacción de ciudadanos. #

ACUMULAN MÁS

335

• QUEJAS SUMAN DE LOS MORENISTAS.

407

• CENTROS, SEÑALADOS.



Esta pa-traña de la elección debe anularse'.

ALEJANDRO ROJA
MILITANTE MORENA

EXPLICAN MOTIVOS

- 1 • Alejandro Rojas asegura que la elección de Morena debe anularse.
- 2 • René Bejarano impugnó porque no le permitieron ser candidato.
- 3 • Los recursos llegaron al TEPJF un día después de las elecciones.
- 4 • Algunas personas omitieron dar su nombre en las impugnaciones.



INTERPONEN RECURSOS

1

• Bejarano promovió un juicio para la protección de sus derechos político-electorales.

2

• El polémico político buscó ser congresista por el distrito 15, en la Ciudad de México.

3

• Jesus Emmanuel Arteaga también impugnó el distrito electoral II en el estado de Hidalgo.

Documentación recibida	Acta impugnado
Excento recibido en la Oficina de Portales de esta Sala Superior, por el cual René Juvenal Bejarano Martínez promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.	Resolución emitida por la Comisión Nacional de Elecciones y Justicia de MORENA en el expediente CNIJ/CJ-277/2022, con, entre otras consideraciones, confirmó la regularidad del registro del hoy actor como candidato a congresista nacional de dicha partido político por el distrito electoral 15 en Ciudad de México.
Ciclo TERNF-ST-68A-GA-311/2022 mediante el cual la actora de la Junta Regional Toluca de este Tribunal Electoral notifica el acuerdo dictado por el Pleno de la referida Sala en el juicio ST-JDC-144/2022, por el que somete a consideración de esta Sala Superior, la competencia para conocer y resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Jesus Emmanuel Arteaga Cadena.	Elección de María Catalina Guzmán Quijón en el Congreso Curul de MORENA en el distrito electoral federal 2 en Hidalgo, en el marco de la Congreso Nacional. Ordenario del grado político.